

RECOMENDACIONES GENERALES DE PROTECCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS EN LOS PUESTOS ADMINISTRATIVOS ATENCIÓN PÚBLICO

- En la atención directa a usuarios de los centros sanitarios, **se debe mantener una distancia MAYOR a 1 metro** (a ser posible mayor a 2 metros), recomendándose el uso de cintas u otros obstáculos que garanticen esta distancia.
- **No es necesario uso de EPI o protección colectiva** si se garantiza dicha distancia mínima con el usuario.
- No obstante se deberán seguir las siguientes indicaciones:

MEDIDAS HIGIÉNICAS	
Lavado de manos	<p>Lavado frecuente de las manos, preferiblemente con agua y jabón (durante 40-60 segundos). Si no hay agua y jabón, use un limpiador de manos a base de alcohol (20-30 segundos), como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Despues de toser o estornudar o sonarse la nariz. - Despues de un contacto con alguien que estornuda o tose (Si la persona se encuentra a menos de 2m de distancia). - Despues de tocar documentos u otro tipo de materiales o superficies que puedan haber sido tocadas por pacientes con sintomatología respiratoria aguda. - Despues de usar el baño. - Antes de comer. - Al finalizar su jornada de trabajo.
Higiene respiratoria	<p>Cubrir la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Lavado de manos inmediatamente después.</p> <p>Evitar tocarse ojos, boca o nariz, ya que las manos facilitan la transmisión por contacto directo.</p> <p>Si se toca los ojos, boca o nariz o se cubre al toser con la mano, lávese las manos inmediatamente después.</p> <p>Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, boca o nariz.</p>
Orden y limpieza de la zona de trabajo.	Mantenga limpia y ordenada el área personal de trabajo (mesa, teclado, teléfono...)

INSTRUCCIONES PARA LA ATENCIÓN A USUARIOS QUE ACUDAN AL CENTRO SANITARIO CON SINTOMAS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA
<p>Si el criterio epidemiológico es positivo, se le indicará al paciente a que se coloque una mascarilla tipo quirúrgica.</p> <p>Se derivará al paciente al circuito de respiratorio con el fin de evitar el contacto con las personas que están siendo atendidas en el circuito convencional, evitando su exposición innecesaria.</p>

No existe ningún criterio legal o reglamentario de aplicación directa que establezca la obligatoriedad o necesidad de utilización de una mampara de seguridad entendida como medida/equipo de protección colectiva.

BIBLIOGRAFÍA:

- Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (sars-cov-2) de 14 de marzo del 2020 (ministerio sanidad).
- Documentos técnicos Manejo en Atención Primaria de pacientes con covid-19 versión de 9 de marzo de 2020 y Manejo en Urgencias de pacientes con sospecha de covid-19 versión de 9 de marzo de febrero de 2020.
- Documento técnico Manejo Clínico de pacientes con enfermedad por el nuevo coronavirus (covid-19) 3 de marzo de 2020